

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL EQUIPO DE TRANSPORTE SANITARIO URGENTE/NO PROGRAMADO DEL ÁREA DE SALUD DE CÁCERES, EN LA CATEGORÍA DE ENFERMERO/A MEDIANTE EL SISTEMA DE GUARDIA LOCALIZADA.

Con el objetivo de garantizar una adecuada cobertura de las guardias localizadas, se procederá a la ampliación de la plantilla de enfermería del Equipo de Traslados Urgentes, hasta alcanzar un máximo de 18 profesionales. Para ello, se convocan cuatro nuevas plazas de enfermero/a en dicho equipo, siendo requisito indispensable que los aspirantes acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en la correspondiente convocatoria.

Los profesionales que acrediten los requisitos establecidos se ordenarán por la puntuación obtenida según el baremo establecido, pasando a formar parte de los equipos los cuatro que mayor puntuación obtenga. Con el resto se formará un listado de suplentes ordenado según puntuación.

Requisitos:

1. Estar en posesión del título de Diplomado/a en Enfermería, Graduado/a en Enfermería.
2. Personal estatutario fijo, interino, promoción interna o comisión de servicios en la categoría de Enfermero/a del Área de Salud de Cáceres.
3. Se requiere experiencia profesional en asistencia de pacientes críticos, de al menos un año, del Área de Urgencias de Atención Primaria-Hospitalaria, Área de Atención Especializada, o vía E.I.R (Enfermero/a Interno Residente en su último año, con el consentimiento expreso de la Comisión de Docencia). Deberán acreditar la formación en SVB y SVA, junto a la experiencia profesional solicitada.
4. Formación y/o experiencia que acredite la competencia para transporte neonatal. Si no existe un número suficiente de enfermeros/as que acrediten esta competencia, la Gerencia determinará qué profesionales de enfermería se encargarán del transporte neonatal, aunque no pertenezcan al equipo de transporte sanitario y/o se encargará de dar una formación del Área de Salud para que las Enfermeros/as del equipo de transporte sanitario adquieran dicha competencia.

FIRMADO POR	ENCARNACION SOLIS PEREZ - Gerente de Área de Salud	13/06/2025 09:49:35	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	FDSES62T8AKEGBWEGJPFZRN8C4SLCK	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	



Condiciones:

1. Guardias localizadas de 24 horas de duración desde las 08:00 horas de un día hasta las 08:00 horas del día siguiente.
2. Deberán estar disponibles en un tiempo no superior a los 30 minutos en el Centro Hospitalario donde esté ubicada la Ambulancia Medicalizada de Transporte Secundario para la realización del Traslado Urgente o Emergente (se podrá establecer en las mismas un máximo de 45 minutos con relación a la variabilidad del tráfico).
3. Realización de los transportes relacionados con la urgencia vital para el enfermo: emergentes y urgentes. Descritos en la Parte II: Protocolo de Transporte Interhospitalario Urgente de la Normativa Transporte Interhospitalario Urgente del Servicio Extremeño de Salud (páginas 9 y 10).
4. En base al criterio anterior, se realizará transporte secundario y/o terciario que surja en cualquier centro sanitario del Área de Salud de Cáceres.
5. Cumplimentación de la Hoja de Evolución Clínica Traslado Interhospitalario Urgente, se acompañará con la Historia Clínica del paciente al centro receptor.
6. Firma de compromiso de permanencia renovable de un año.
7. Siendo la adscripción a los Equipos de Transporte Interhospitalario Urgente de carácter voluntario y de compromiso anual, en caso de solicitarse la renuncia sin justificación admitida por la Gerencia de Área y el responsable del Equipo; el Personal Sanitario no podrá volver a incorporarse a la misma por un periodo de dos años, salvo necesidad expresa.

Solicitudes:

1. El plazo para la presentación de solicitudes para participar en la presente convocatoria es de 15 días naturales, contados a partir del siguiente día a la publicación de esta convocatoria en los Tablones de Anuncios.
2. La presentación de solicitudes junto con la documentación acreditativa se entregará en la secretaría de la Dirección de Enfermería de Atención Especializada del Área de Salud de Cáceres:
 - Secretaría de la Dirección de Enfermería del Hospital Universitario de Cáceres: situada en la planta I, en el ala de Dirección y Gerencia.
 - secretaría de la Dirección de Enfermería del Hospital San Pedro de Alcántara: situada en la planta baja, en el vestíbulo de la entrada antigua del hospital.

FIRMADO POR	ENCARNACION SOLIS PEREZ - Gerente de Área de Salud	13/06/2025 09:49:35	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	FDSE562T8AKEGBWEGJPFZR8C4SLCK	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	



Valoración de Requisitos:

Dirección de Recursos Humanos: Maria del Carmen Martín López

Unidad de formación: Nuria Mateos Iglesias

Dirección de Enfermería: Francisco Manuel Jiménez Molano y Patricia Iglesias Sánchez.

En Cáceres a la fecha de la firma digital.

GERENTE DEL ÁREA DE SALUD DE CÁCERES

FIRMADO POR	ENCARNACION SOLIS PEREZ - Gerente de Área de Salud	13/06/2025 09:49:35	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	FDSES62T8AKEGBWEGJPFZRN8C4SLCK	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	
			